

AVISO DE RESULTADOS



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 26, denominadas en Dólares Estadounidenses a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, según se detalla más abajo.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 27, denominadas en Dólares Estadounidenses a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa de interés fija con vencimiento a los 84 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, según se detalla más abajo.

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas exclusivamente a Inversores Calificados por un valor nominal en conjunto por el equivalente de hasta US\$80.000.000 (Dólares Estadounidense ochenta millones), ampliables por hasta US\$140.000.000 (Dólares Estadounidense ciento cuarenta millones) (o el equivalente en Pesos calculados al Tipo de Cambio Inicial el “Monto Máximo”) y serán emitidas en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía” o “Emisora”) descrito en el prospecto de emisor frecuente de fecha 31 de mayo de 2022 (el “Prospecto”). El valor nominal a emitirse de Obligaciones Negociables no podrá superar el Monto Máximo, pudiendo emitirse ambas clases en conjunto o solamente una de dichas clases, en cuyo caso la clase así emitida no podrá ser por un valor nominal superior al Monto Máximo.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al suplemento de precio de fecha 1 de junio de 2022 (el “Suplemento de Precio”), al aviso de suscripción de fecha 1 de junio de 2022 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 1 de junio de 2022 (el “Aviso Complementario”) en relación con (i) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 26, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 26” o la “Clase 26”, indistintamente); y (ii) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 27, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 84 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 27” o la “Clase 27”, indistintamente, y en conjunto con la Clase 26, las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas bajo Régimen de Emisor Frecuente de Compañía General de Combustibles S.A. descrito en el prospecto de emisor frecuente de fecha 1 de junio de 2022 (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”), y cuya versión completa fue publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “Página Web de la CNV”), en el sitio web institucional de la Compañía <http://www.cgc.energy> (la “Página Web de la Compañía”), en el micro sitio *web* de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE” respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el “Boletín Diario del MAE” y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “Boletines Diarios de los Mercados”), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables publicado en la misma fecha en los Boletines Diarios de los Mercados, en la Página Web de la CNV, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Compañía.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 26:

- 1. Valor Nominal Total Ofertado:** US\$ 101.018.587,- (Dólares Estadounidenses ciento un millones, dieciocho mil quinientos ochenta y siete).
- 2. Cantidad total de ofertas recibidas:** 88 por un valor nominal de US\$ 101.018.587

3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 63.136.266 (Dólares Estadounidenses sesenta y tres millones, ciento treinta y seis mil doscientos sesenta y seis).
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 26.
5. **Factor de prorrateo:** 62.7481%
6. **Duration:** 3,01 años.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de junio de 2022.
8. **Fecha de Vencimiento:** 7 de junio de 2025 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase 26”). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase 26 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Clase 26 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 7 de septiembre de 2022, 7 de diciembre de 2022, 7 de marzo de 2023, 7 de junio de 2023, 7 de septiembre de 2023, 7 de diciembre de 2023, 7 de marzo de 2024, 7 de junio de 2024, 7 de septiembre de 2024, 7 de diciembre de 2024, 7 de marzo de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 26. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase 26 no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 26 será el primer Día Hábil posterior.
10. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 26 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 26, es decir el 7 de junio de 2025.
11. **Tasa de interés:** 0% nominal anual.
12. **Tipo de Cambio Inicial:** \$ 120,4683 (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación “A” 3500 de fecha 6 de junio de 2022).

Obligaciones Negociables Clase 27:

1. **Valor Nominal Total Ofertado:** US\$ 78.763.734 (Dólares Estadounidenses setenta y ocho millones, setecientos sesenta y tres mil setecientos treinta y cuatro)
2. **Cantidad total de ofertas recibidas:** 28 por un valor nominal de US\$ 78.763.734
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 76.863.734,- (Dólares Estadounidenses setenta y seis millones, ochocientos sesenta y tres mil, setecientos treinta y cuatro).
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 27.
5. **Factor de prorrateo:** N/A
6. **Duration:** 4,62 años.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de junio de 2022.
8. **Fecha de Vencimiento:** 7 de junio de 2029 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase 27”). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase 27 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Clase 27 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, los días 7 de diciembre de 2022, 7 de junio de 2023, 7 de diciembre de 2023, 7 de junio de 2024, 7 de diciembre de 2024, 7 de junio de 2025, 7 de diciembre de 2025, 7 de junio de 2026, 7 de diciembre de 2026, 7 de junio de 2027, 7 de diciembre de 2027, 7 de junio de 2028, 7 de diciembre de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 27. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase 27 no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 27 será el primer Día Hábil posterior.
10. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 27 será amortizado en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable en 9 (nueve) cuotas semestrales por semestre vencido, consecutivas. La primera cuota de amortización será abonada el 7 de junio de 2025 (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase 27”), conforme el siguiente cronograma:

Fecha	Porcentaje de Amortización del capital de las Obligaciones Negociables
7 de junio de 2025	11%
7 de diciembre de 2025	11%
7 de junio de 2026	11%
7 de diciembre de 2026	11%
7 de junio de 2027	11%
7 de diciembre de 2027	11%
7 de junio de 2028	11%
7 de diciembre de 2028	11%
7 de junio de 2029	12%
Total	100%

En caso de que cualquiera de las Fechas de Amortización de la Clase 27 no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Amortización de la Clase 27 será el primer Día Hábil posterior.

11. Tasa de interés: 3.5% nominal anual.

12. Tipo de Cambio Inicial: \$ \$ 120,4683 (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación “A” 3500 de fecha 6 de junio de 2022).

13. Intereses Compensatorios Adicionales: En caso de que la Compañía no emplee totalmente el producido neto proveniente de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 27 conforme lo previsto en la sección “Destino de los Fondos” del Suplemento de Precio dentro de un plazo de 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (el “Plazo de Aplicación del Producido Neto de las Obligaciones Negociables Clase 27”), las Obligaciones Negociables Clase 27 devengarán, desde la fecha de finalización del Plazo de Aplicación del Producido Neto de las Obligaciones Negociables Clase 27 (exclusive) y hasta (i) la fecha en que se aplique totalmente el producido neto de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 27 de acuerdo con lo establecido en la sección “Destino de los Fondos” del Suplemento de Precio (inclusive); o (ii) la Fecha de Vencimiento de la Clase 27 (inclusive), lo que ocurra primero, un interés compensatorio adicional equivalente a una tasa fija nominal anual de 100 bps (cien puntos básicos), adicional a los intereses compensatorios que se devenguen durante el período en cuestión conforme lo previsto en el título “Tasa de Interés” en el Suplemento de Precio. Para más información, ver: “Términos y Condiciones Particulares de las Obligaciones Negociables Clase 27 – Intereses Compensatorios Adicionales” en el Suplemento de Precio.

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PRECIO Y EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE PREVISTO EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS.

El registro de Emisor Frecuente N° 8 y la oferta pública de las Obligaciones Negociables han sido autorizados por la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Registro de Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro han sido aprobados por la Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV de fecha 30 de mayo de 2022. El monto ampliado bajo el Régimen de Emisor Frecuente es de US\$1.000.000.000, considerando que bajo la normativa aplicable al Régimen de Emisor Frecuente la CNV autoriza sin posibilidad de reemisión, el monto disponible a la fecha de este Aviso de Resultados, sin considerar la emisión de las Obligaciones Negociable es de US\$485.878.396. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. El Suplemento de Precio no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Precio. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Precio es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Aviso de Suscripción y el Suplemento de Precio contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.info) y en el Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matricula N° 22 de la CNV



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matricula N° 74 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matricula el N° 72 de la CNV

AGENTES COLOCADORES



Allaria Ledesma & Cía. S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV



AR Partners S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 31 de la CNV



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula N° 25 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 210 de la CNV



Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 49 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 40 de la CNV



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 99 de la CNV



Banco Itaú Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 70 de la CNV



Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio
Matrícula N° 570 de la CNV



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 44 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 43 de la CNV



Itaú Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 350

La fecha del presente Aviso de Resultados es 7 de junio de 2022

Compañía General de Combustibles S.A.

Luis Villarreal
Subdelegado
Compañía General de Combustibles S.A.